

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

LUNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 1963

NUM. 216

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
5 por 100 para amortización de empréstitos.

### Jefatura de Obras Públicas de León

Relación de las fincas que se consideran necesario expropiar para ejecutar las obras de Ensanche y mejora del firme en el tramo 277,746 y 331,000 de la Carretera N-VI de Madrid a La Coruña, término municipal de Valderrey.

N.º	PROPIETARIO	DOMICILIO	Clase de terreno
-----	-------------	-----------	------------------

Paraje: EL BARBAYAL y EL VAL

1	Terreno Comunal	Castrillo de las Piedras	Pastos
2	Fermina Alonso Falagán	Idem	Secano
3	David Calero Combarros	Idem	Idem
4	Se ignora	Se ignora	Idem
5	Basilisa Martínez Vega	Castrillo de las Piedras	Idem
6	José Martínez Domínguez	Idem	Idem
7	Pedro de la Fuente de la Fuente	Idem	Idem
8	Virgilio Martínez Martínez	Idem	Idem
9	Bautista Vega Martínez	Idem	Baldío
10	Pedro López Sánchez	Idem	Idem
11	José Martínez Domínguez	Idem	Idem
12	Manuel García Martínez	Idem	Idem
13	Rosa Martínez Martínez	Idem	Idem
14	Domingo de la Fuente Mendoza	Idem	Idem
15	Domingo Martínez Vega	Idem	Idem
16	José Martínez Morán	Idem	Idem
17	Primitivo Rodríguez Alonso	Idem	Idem
18	Angel Morán del Río	Idem	Idem
19	Basilisa Vega de la Fuente	Idem	Idem
20	Faustino Rubio González	Idem	Idem
21	Mariano de la Fuente Martínez	Idem	Idem
22	Santiago Vega Martínez	Idem	Idem
23	Lorenzo Cabello Martínez	Idem	Idem
24	José Luis de la Fuente Callejo	Idem	Idem
25	Camino de los Credos		
26	Manuel Sorribas	Carral	Idem
27	Hermínio Callejo Pérez	Castrillo de las Piedras	Idem
28	Se ignora	Se ignora	Idem
29	Se ignora	Idem	Idem
30	Se ignora	Idem	Idem
31	Manuel Martínez Mayor	Castrillo de las Piedras	Idem
32	Se ignora	Se ignora	Idem
33	Isaura de la Fuente Fernández	Castrillo de las Piedras	Idem
34	Pedro de la Fuente Fuente	Idem	Idem
35	Maximina Cabello Vega	Idem	Idem
36	Severina de la Fuente Fdez.	Idem	Idem
37	Gabino Vega Martínez	Idem	Idem
38	José Cabello Vega	Idem	Idem
39	Miguel Pérez Callejo	Idem	Idem
40	Rosa Martínez Martínez	Idem	Idem
	Gaspar Martínez Josa	Idem	Secano

N.º	PROPIETARIO	DOMICILIO	Clase de terreno
41	Vicente de la Fuente de la Fte.	San Feliz de la Vega	Secano
42	Faustino Rubio González	Castrillo de las Piedras	Idem
43	Gabino Vega Martínez	Idem	Baldío
44	José Martínez Domínguez	Idem	Idem
45	Parcela de Obras Públicas		Carretera Vieja
46	Carretera Castrillo a la Estación		
47	Virgilio Martínez Martínez	Idem	Baldío
48	Pedro López Pérez	Riego de la Vega	Secano
49	Dionisio de la Fuente Mendoza	Castrillo de las Piedras	Idem
50	Paulino Estrada Callejo	Idem	Idem
51	Severino de la Fuente Fdez.	Idem	Idem
52	Pedro de la Fuente Fuente	Idem	Idem
53	Lorenzo Cabello Martínez	Idem	Idem
54	Pedro de la Fuente Fuente	Idem	Idem
55	Matías de la Fuente Fernández	Idem	Baldío
56	Francisco Ordás Martínez	Idem	Idem
57	Terreno Comunal	Valderrey	
Paraje: TRAS EL MONTE			
58	Emilio Moral Sorribas	Valderrey	Secano
59	Paulino Estrada Callejo	Castrillo de las Piedras	Idem
60	Faustino Rubio González	Idem	Idem
61	Rosa Martínez Martínez	Idem	Baldío
62	Matías Callejo Rodríguez	Idem	Idem
63	Mateo Cabero Combarro	Idem	Idem
64	Victorina Rodríguez García	Idem	Secano
65	Bautista Vega Martínez	Idem	Baldío
66	Pedro Morán García	Idem	Minas
67	Hros. de Benito Herrero	Astorga	Secano
68	Terreno Comunal Castrillo y Valderrey		Pastos
69	Camino de la Virgen de Castrotierra		
70	Hros. de Leopoldo Panero	Astorga	Baldío
71	Francisco Calero	Riego de la Vega	Secano
72	José Matilla Fuertes	Castrillo de las Piedras	Idem
73	Camino provincial a la Estación		
74	Hros. de Leopoldo Panero	Astorga	Baldío
75	Pedro de la Fuente Fuente	Castrillo de las Piedras	Secano
76	Lisardo Fuertes Fernández	Idem	Idem
77	Vicente de la Fuente Fuente	San Feliz de la Vega	Idem
78	Lorenzo Cabello Martínez	Castrillo de las Piedras	Idem
79	José Santos Martínez	P. <sup>a</sup> Atalaya 33 (Vall.) Madrid	Idem
80	Camino de Valderrey		
81	Antonino Rodríguez López	Castrillo de las Piedras	Secano
82	Herminio Callejo Pérez	Idem	Idem
83	Leopoldo Fernández y Bernardo García	Astorga	Camino particular
84	José Cabello Vega	Castrillo de las Piedras	Secano
85	Demetrio Callejo de la Fuente	Idem	Idem
86	Gaspar Martínez Josa	Idem	Idem
87	Angel Combarro Sorribas	Idem	Idem
88	Miguel Pérez Callejo	Idem	Idem
89	Bautista Vega Martínez	Idem	Idem
90	Lisardo Fuertes Fernández	Idem	Idem
91	Herminio Callejo Pérez	Idem	Idem
92	María Morán del Río	Idem	Idem
93	Pedro de la Fuente Fuertes	Idem	Idem
94	Mateo y Teresa Mtnez. Cabero	Idem	Idem
95	Parcela de Obras Públicas		Idem
Paraje: VALIMBRE			
96	Vicenta Pérez del Río	Castrillo de las Piedras	Monte bajo
97	Hros. de José Posada	Riego de la Vega	Idem
98	Dionisio de la Fuente Mendoza	Castrillo de las Piedras	Secano
99	Manuel del Río Vega	Idem	Idem
100	Manuel de la Fuente Fuente	Idem	Idem
101	Francisco Cabero de la Fuente	Riego de la Vega	Idem
102	Bautista Cabello Vega	Castrillo de las Piedras	Idem
103	José Martínez Domínguez	Idem	Idem

N.º	PROPIETARIO	DOMICILIO	Clase de terreno
104	Mateo y Teresa Mtez. Cabero	Castrillo de las Piedras	Secano
105	Domingo Martínez Vega	Idem	Idem
106	Virgilio Martínez Martínez	Idem	Baldío
107	Vicenta Sorribas Fuertes	Idem	Secano
108	Catalina Martínez Domínguez	Idem	Idem
109	Salvador Pérez Castrillo	Idem	Idem
110	Benito Rubio	Celada de la Vega	Idem
111	Angel Sorriba Cepeda	Fuentes de Santiago (Astorga)	Idem
112	Hros. de Mariano García	Sevilla	Idem
113	Terreno Comunal	Cuevas de Valderrey	Monte bajo
114	Daniel Martínez Alija	Castrillo de las Piedras	Secano
115	Camino de la Estación		
116	Ramón Martínez Martínez	Cuevas de Valderrey	Secano
117	Alvaro Martínez Sorribas	Idem	Idem
118	Fundación Mario	Santiagomillas	Idem
119	Florencio Martínez Alonso	Cuevas de Valderrey	Idem
120	Ana García Prieto	Nistal de la Vega	Idem
121	Lorenzo Prieto Posada	Cuevas de Valderrey	Idem
122	Camino de Valderrey		
123	Terreno Comunal	Cuevas de Valderrey	Monte bajo
124	Florencio Martínez Alonso	Idem	Secano
125	Río Turienzo	Puente de Valimbre	
126	Florencio Martínez Alonso	Cuevas de Valderrey	Secano
127	Ramón Martínez Martínez	Idem	Idem
128	Terreno Cml. y Camino Viejo	Idem	Monte bajo
129	Anselmo Blas Sorribas	Idem	Secano
130	Antonio Martínez Alonso	Celada de la Vega	Idem
131	Florencio Martínez Alonso	Cuevas de Valderrey	Baldío
132	Fermina Martínez Martínez	Idem	Idem
133	Miguel Ramos	Celada de la Vega	Secano
134	José Domínguez	Cuevas de Valderrey	Idem
135	Vicente Toral	Idem	Idem
136	Flora Martínez Martínez	Idem	Idem
136'	Terreno Comunal	Idem	Monte bajo

## Paraje: LAS REGUERADAS

137	Anselmo Blas Sorribas	Cuevas de Valderrey	Baldío
138	Tomasa Martínez Martínez	Idem	Secano
139	Aurelino Blas Sorribas	Idem	Idem
140	Vicente Toral	Idem	Idem
141	Pedro González Martínez	Idem	Baldío
142	Tomasa Martínez Martínez	Idem	Secano
143	Terreno Comunal	Idem	Monte bajo
144	Lorenzo Prieto Posada	Idem	Secano
145	Vicente Toral	Idem	Baldío
146	Alvaro Martínez Sorribas	Idem	Secano
147	Flora Martínez Martínez	Idem	Idem
148	Pedro González Martínez	Idem	Baldío
149	Anselmo Blas Sorribas	Idem	Idem
150	Tomasa Martínez Martínez	Idem	Idem
151	Pedro González Martínez	Idem	Idem
152	Terreno Comunal	Idem	Monte bajo
153	Matías Cuevas García	Celada de la Vega	Secano
154	Camino de servidumbre		
155	Pedro González Martínez	Cuevas de Valderrey	Secano
156	Anselmo Blas Sorribas	Idem	Idem
157	Angel Cuevas Cordero	Celada de la Vega	Idem
158	Ramón Martínez Martínez	Cuevas de Valderrey	Idem
159	Lorenzo Prieto Posada	Idem	Idem
160	Iglesia Parroquial	Celada de la Vega	Idem
161	Cándida Marqués García	Idem	Baldío
162	Felisa Gómez Figuera	Idem	Secano
163	Emilio González Vega	Nistal de la Vega	Idem
164	Higinio Cuervo	Idem	Idem
165	Angel Figueras Fuertes	Celada de la Vega	Idem
166	Alvaro Martínez Sorribas	Cuevas de Valderrey	Idem
167	Eloy	Castrillo de las Piedras	Idem
168	Anselmo Blas Sorribas	Cuevas de Valderrey	Idem
169	Lorenzo Abad Cordero	Celada de la Vega	Idem
170	Se ignora	Nistal de la Vega	Idem
171	Se ignora	Idem	Idem

172	Vicente Toral	Cuevas de Valderrey	Secano
173	Victorina Ferrero Vega	Celada de la Vega	Idem
174	Florencio Martínez Alonso	Cuevas de Valderrey	Idem
175	Angel Sorribas Cepeda	Astorga	Idem
176	Victorina Ferrero Vega	Celada de la Vega	Idem
177	Bárbara del Río Gómez	Jesús y M.ª, núm. 1 Madrid-12	Idem
178	Severino Bolaños Bollán	Celada de la Vega	Idem
179	Hros. de Juan Posada Román	San Feliz de la Labandera	Idem

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia o en el "Diario de León", las personas que lo estimen conveniente puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

León, 18 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3832

Núm. 1380—1.729,90 ptas.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública sobre el "Proyecto de defensa de Fresno de la Vega (León) de las aguas procedentes de las regueras Valdearcos y Las Viñas", durante el plazo de quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el citado proyecto estimen pertinente las corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro, 5, Valladolid) durante las horas hábiles de oficina, o en el Ayuntamiento de Fresno de la Vega (León), a cuyo efecto permanecerá expuesto el proyecto al público en las oficinas de la mencionada Confederación.

#### Nota extracto para la información pública

El "Proyecto de defensa de Fresno de la Vega (León) de las aguas procedentes de las regueras Valdearcos y Las Viñas" suscrito el 8 de mayo de 1963 por el Ingeniero de Caminos don Aurelio Vila Valero y aprobado técnicamente el 24 de agosto de 1963, comprende las siguientes obras:

Demolición del dique de tierra actual de defensa de las aguas de los arroyos citados y su sustitución por un muro de hormigón.

El presupuesto de ejecución de las obras por contrata asciende a seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesetas y quince céntimos.

Los restantes detalles podrán ser examinados en las oficinas de la

Confederación Hidrográfica del Duero (Muro, 5, Valladolid).

Valladolid, 17 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela 3829

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Castilfalé

Aprobadas por esta Corporación las Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1964 y sucesivos, si procediese, que a continuación se expresan, se hallan de manifiesto al público en Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Ordenanza para la exacción de la tasa por ocupación de la vía pública.

Idem, ídem, ídem por desagüe de canales.

Castilfalé, 16 de septiembre de 1963.—El Alcalde (ilegible). 3852

### Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino

Confeccionado por este Ayuntamiento el Padrón de los distintos arbitrios municipales que han de nutrir parte del Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento en el año 1963, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por un período de quince días para oír reclamaciones.

Bercianos del Real Camino, 16 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Cecilio González. 3851

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el núm. 154 de 1963, au-

tos de juicio ejecutivo y en los que se ha dictado, la que entre otros contiene los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los precedentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Eladio Manzano Olano, representado por el Procurador D. José Muñoz Alique y dirigido por el Letrado D. Manuel Muñoz Alique, contra D. Nicasio Alonso Pérez, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cuatro mil sesenta y cinco pesetas de principal, intereses y costas; y

Fallo.—Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Nicasio Alonso Pérez y con su producto pago total al ejecutante D. Eladio Manzano Olano, de las cuatro mil sesenta y cinco pesetas de principal reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha de la interposición de la demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega.—Rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Nicasio Alonso Pérez, vecino de Cistierna, expido y firmo el presente edicto, en León, a 20 de agosto de 1963.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

3801

Núm. 1374.—139,15 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1963